Principado de Asturias | Consejería de Educación

Pruebas de Certificación de Idiomas 2025

Escuela Oficial de Idiomas de Gijón

Convocatoria de mayo/junio de 2025

SOLICITUD PARA PRESENTARSE A SUBIR NOTA EN SEPTIEMBRE

D. / Dña. **Apellidos :** _____

Nombre: _____

Expone:

- Que con fecha _____ de mayo/junio de 2025 realizó la prueba de certificación de:

  IDIOMA: _____

  NIVEL: _____
- Que obtuvo una calificación igual o superior a 5 puntos en alguna o todas las partes de la prueba de la convocatoria de junio
- Que no obtuvo el promedio de 6,5 puntos necesario para alcanzar la certificación

Solicita:

Poder presentarse en septiembre para subir nota a la/las actividades de:

X Producción y Coproducción de textos orales

X Producción y Coproducción de textos escritos

X Comprensión de textos orales

X Comprensión de textos escritos

X Mediación

En Gijón, a _____ de junio de 2025

Firma de la persona aspirante

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE REPETICIÓN DE ACTIVIDADES EN LA CONVOCATORIA DE SEPTIEMBRE

Según la normativa de las pruebas de certificación de idiomas en Asturias para 2025 (Artículo 11.5 de la Resolución de la Consejería de Educación por la que se convocan las Pruebas de Certificación de competencia general para los niveles A2, B1, B2, C1 y C2):

- Si una persona obtiene un **NO APTO**, podrá repetir en septiembre solo las partes en las que haya sacado **al menos un 5**, para intentar mejorar su nota final y llegar al **6,5** necesario para certificar.
- Para ello, deberá **solicitarlo en el centro donde hizo el examen**, antes del 3 de julio 2025.
- Si se presenta en septiembre y no mejora, **se le contará la mejor nota entre junio y septiembre**.

PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO EN LA EOI DE GIJÓN:

Con el fin de **facilitar el proceso**, en la EOI de Gijón **se permite presentar la solicitud antes de la publicación de las calificaciones**.

- Las personas aspirantes podrán presentar su solicitud **hasta el 3 de julio de 2025**.
- La solicitud **solo será tenida en cuenta si la calificación final es NO APTO y se ha obtenido al menos un 5 en alguna de las actividades** que se desean repetir.
- En caso de que la persona obtenga finalmente la calificación de **APTO**, **su solicitud será destruida**.

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD:

La solicitud deberá realizarse utilizando el **documento facilitado.**

Se puede entregar de **dos maneras**:

- **Al docente presente en el aula el día de la prueba escrita**.
- **En la Conserjería del centro, a partir del 20 de junio, una vez publicadas las calificaciones.**

Nota: *No es necesario esperar a conocer la calificación para presentar la solicitud. Esta solo será tramitada si finalmente la persona obtiene la calificación de NO APTO.*

Aunque se solicite la repetición de varias partes de la prueba, no es obligatorio presentarse a todas ellas en septiembre. Solo será obligatorio presentarse a aquellas en las que no se haya alcanzado el mínimo de 5 puntos en junio.